



Oficina de Información y respuesta

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día miércoles dieciséis de diciembre de 2014, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 0043 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

1. Cantidad de personas que se desempeñan en el área de fotografía
2. Nombre completo
3. Edad
4. Grado académico
5. Procedencia Universitaria
6. Trayectoria laboral
7. Salario

Dicha información será entregada en la fecha cuatro de diciembre de 2014 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional

